



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 90/2024.-

Comodoro Rivadavia, 22 de marzo de 2024

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de Extensión "Taller de Escritura Académica para procesos de Plan Terminalidad (2024)", y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Andrea Riutord, docente del Departamento de Trabajo Social, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Lic. Andrea Riutord (directora, responsable), Dr. Sebastián Barros (docente expositor).

Que la propuesta tiene como objetivos/propósitos: El objetivo que orienta el proyecto refiere a la adquisición y construcción individual y colectiva de herramientas y estrategias conceptuales que promuevan la escritura académica e incentiven el pensamiento crítico reflexivo de los estudiantes al momento de la escritura.

Que se desarrollará desde marzo hasta abril de 2024, en forma híbrida, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de la carrera Lic. en Trabajo Social sede Trelew, Esquel y Comodoro Rivadavia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 19 y 20 de marzo, ppdos.

...//



...2//. -

**POR ELLO,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “Taller de Escritura Académica para procesos de Plan Terminalidad (2024)”, presentado y dirigido por la Lic. Andrea Riutord, a realizarse desde marzo hasta abril de 2024, en forma híbrida, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Lic. Andrea Riutord (directora, responsable), Dr. Sebastián Barros (docente expositor).

Art. 3°) Encomendar a la Lic. Andrea Riutord, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 90/2024.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente